

¿Esta Mi Vehículo Sujeto a Regulación Fuera de Carretera?

Fue/es el vehículo:

- Fabricado con un motor para ser utilizado fuera de carretera, O
- Un equipo de trabajo petrolífero o de gas natural con un motor, O
- Una grúa de 2-motores o un equipo de perforación de pozos de agua, O
- Un vehículo de propiedad privada/comercial de 2-motores con un motor auxiliar de nivel 1 o posterior (Responda no para barredores de 2-motores)

No

- **Motor auxiliar:** El motor portátil ATCM puede ser aplicable (<https://www.arb.ca.gov/portable/portable2.htm>)
- **Motor de transmisión:** La regla fuera de la carretera (vea abajo) es probablemente aplicable a un motor fuera de la carretera; la regla de Camiones y Autobuses (arb.ca.gov/dieseltruck) probablemente aplique a un motor de carretera de propiedad privada/comercial; Regla de Agencias Públicas y Servicios Públicos (www.arb.ca.gov/msprog/publicfleets/publicfleets.htm) probablemente sea aplicable a un motor de carretera de propiedad pública.
NOTA: La regla de Camiones y Autobuses se aplica a ambos motores de una barredora de propiedad privada/comercial.

Sí

El vehículo usa combustible diésel?

Sí

El vehículo es autopropulsado?

No

Un permiso local puede ser requerido; CARB PERP opcional (<https://www.arb.ca.gov/portable/portable2.htm>)

No

La regla de LSI puede ser aplicable: (arb.ca.gov/lsi)

Sí

¿El vehículo se usa para agricultura (agricultura, silvicultura, etc.) más del 50% del tiempo? (vea nuestra Hoja de información www.arb.ca.gov/msprog/ordiesel/guidance/ag-operations.pdf)

Sí

- **Usado en ag 100%** = exento
- **Usado en ag >50%** = La regla fuera de la carretera es aplicable: debe reportar y etiquetar, pero no tiene requisitos de emisiones

No

¿El vehículo opera en un puerto de California o en un patio ferroviario intermodal?

Sí

La Regla del equipo de manejo de carga es probablemente aplicable (<https://www.arb.ca.gov/parts/cargo/cargo.htm>)
NOTA: las grúas móviles fuera de carretera con un motor y las de 2 motores (excluidas las grúas RTG) que no operaran con ruedas de acero están sujetos a la Regulación Fuera de Carretera, incluso si se opera en un puerto o patio de ferrocarril intermodal.

No

Es muy probable que la Regulación Fuera de Carretera aplica, y debe cumplir con los requisitos de reporte, etiquetado y emisiones de promedio de la flota

Más información

Off-Road Diesel Knowledge Center
Overview, Answers, Fact Sheets

DOORS Login

Parece que mi vehículo esta cubierto por la regulación fuera de carretera. Que debo hacer ahora?

✓ Reportar:

- Los reportes se pueden realizar a través del sistema de reporte en línea DOORS (www.arb.ca.gov/ordiesel) -- haga clic en el botón amarillo: "DOORS Login"
- Lea "Initial Reporting"
- Los vehículos deben ser reportados dentro de los 30 días de su compra o entrada a California

✓ Etiquetar:

- Todos los vehículos deben ser etiquetados
- Una vez que reporte en línea, se le dará un número de identificación del equipo (EIN, por sus siglas en inglés) para cada vehículo.
- El EIN se debe colocar en el vehículo dentro de 30 días.
- Visite el [Knowledge Center](#) (botón amarillo en la parte superior de la página anterior), y haga clic en "Labeling Vehicles"

✓ Limite para vehículos detenidos con el motor encendido:

- Restricción para los vehículos detenidos con el motor encendido innecesariamente a menos de 5 min
- Las flotas medianas y grandes deben tener una póliza escrita
- Visite nuestra guía [Idling Policy Guidance](#) en el "Knowledge Center" anterior.

✓ Divulgación de la Aplicación:

- Cualquier persona que venda un vehículo fuera de carretera dentro de California debe proporcionar la divulgación por escrito al comprador en la factura de venta indicando que el vehículo esta sujeto a la Regulación Fuera de Carretera.
Vea el [advisory regarding disclosure requirements](#).

Este gráfico cubre la mayoría de los tipos de vehículos. Sin embargo, la aplicabilidad puede ser diferente para vehículos o configuraciones más únicas o especiales
Si tiene preguntas o necesita ayuda, comuníquese con nosotros en la línea directa de [DOORS](#).